2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de 31 de marzo de 2025, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en los artículos 78 al 83 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, de planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, en virtud de la competencia delegada en el apartado sexto.1.a) de la Orden de 14 de noviembre de 2023, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA núm. 223, de 21 de noviembre de 2023), anuncia la provisión del mismo por el sistema de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se detalla en el anexo de la presente resolución.

Segunda. Las personas participantes deberán cumplir los requisitos y competencias exigidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo y recogidos en la convocatoria, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la persona titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, se presentarán obligatoriamente a través de medios electrónicos, preferentemente a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un curriculum vitae en el que se hará constar, además del número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, los títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, grado personal consolidado, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y fotocopias debidamente compulsadas de aquellos que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, éstas serán vinculantes para las personas peticionarias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro mediante convocatoria pública.

Quinta. La toma de posesión se efectuará en los términos y plazos establecidos en los artículos 74 y 82 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, citado anteriormente.

Cádiz, 31 de marzo de 2025.- La Delegada del Gobierno, Mercedes Colombo Roquete.

00318316

A N E X O

Consejería/organismo: Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.
Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.
Centro de destino: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.
Localidad: Cádiz.
Denominación del puesto: Secretario/a del Delegado/a Provincial.
Código: 57410.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo de acceso: PLD.
Grupo: C1-C2.
Cuerpo: P-C11.
Área funcional/relacional: Adm. Pública.
Nivel: 18.
Complemento específico: XXXX- 11.111,76.
Experiencia: 1 año.

00318316